ACTA DE INICIO CONTRATO DE MINIMA CUANTIA Y PROCESO SECOP II N° MP-OAR-MC-INT-078-2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y EMC2 INGENIERIA S.A.S.

CONTRATISTA:	EMC2 INGENIERIA S.A.S., con NIT.900.907.275-7, representada legalmente por **LUIS GERMAN SILVA VALDERRAMA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 12.199.735 de Garzón - Huila
SUPERVISOR:	**DIANNY MARCELA ALBORNOZ BONILLA,** identificado con cédula de ciudadanía N°36.293.741 de Pitalito.
No. PROCESO:	MP-OAR-MC-INT-078-2022
OBJETO:	Realizar La Interventoría Integral Para La Construcción A Todo Costo De Hornillas Ecoeficientes En Ecosistemas De Conservación Estratégicos De Zona Rural Del Municipio De Pitalito, Huila.
PLAZO:	Dos (02) meses y cinco (5) días y/o sin exceder del 30 de diciembre de 2022.
VALOR:	Veintidós millones veintiún mil dos cientos noventa y tres pesos m/cte ($22.021.293).
FORMA DE PAGO:	**EL MUNICIPIO** pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: **ANTICIPO:** la entidad autorizará entregar en calidad de anticipo el cuarenta (40%) sobre el valor del contrato una vez sean cumplidos todos los requisitos exigidos para su giro. EL CONTRATISTA, deberá presentar el programa de inversión del anticipo para la correspondiente aprobación del supervisor, dejando constancia expresa que el anticipo es un préstamo en dinero del contrato destinado a apalancar el cumplimiento de su objeto, de modo que los recursos girados por dicho concepto solo se integran al patrimonio del contratista en la medida que se cause su amortización mediante la ejecución de actividades programadas del contrato; El anticipo se amortizará proporcionalmente al porcentaje otorgado, en cada una de las actas parciales por avance de la consultoría y en caso de no haberse amortizado en su totalidad, el saldo se amortizará en el acta de liquidación. **a) PAGOS PARCIALES:** hasta el 90% del valor del contrato en dos pagos parciales de acuerdo a las actividades en enmarcadas en las condiciones técnicas del presente proceso contractual, amortizando el valor del anticipo previo visto bueno del supervisor.

Proyectó: Alexander Morales Ramírez –Técnico Administrativo

Revisado por: Dianny Marcela Albornoz Bonilla	Aprobado por: Dianny Marcela Albornoz Bonilla
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo

	Para efectos de los desembolsos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con el artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma. **PAGO FINAL:** Del 10% del valor del contrato, una vez culminadas las obras objetos de la licitación pública a la que se le hizo la interventoría con su respectiva liquidación, para lo cual será requerido el informe final acompañado del certificado de cumplido a satisfacción de los requisitos técnicos solicitados. La acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social integral deberá efectuar EL CONTRATISTA al personal empleado en la ejecución del contrato para la suscripción del acta de liquidación y demás a que haya lugar.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	2022001705 del 22 de agosto de 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2022002035 del 17 de Noviembre de 2022
ESTAMPILLAS:	Tasa pro. deporte 2% - $371.000 Esta. Pro. ancianato 4% (70%) - **$416.000** Esta. Pro. ancianato 4% (30%) - **$178.000** Esta. Pro. ancianato 4% (20%) - **$149.000** Esta.pro. cultura 1% (55%) - $102.000 Esta.pro. cultura 1% (15%) - $28.000 Esta.pro. cultura 1% (10%) - $19.000 Esta.pro. cultura 1% (20%) - $38.000 Esta.pro. universidad 0,5% (20%) - **$19.000** Esta.pro. universidad 0,5% (80%) - **$75.000** Estamp.pro-electri.rural 0,5 (20%) - **$19.000** Estamp.pro-electri.rural 0,5 (80%) - **$75.000**
FECHA DE INICIO:	17 de Noviembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de Diciembre de 2022

En Pitalito, a los 17 días del mes de Noviembre de 2022, se reunieron **DIANNY MARCELA ALBORNOZ BONILLA,** jefe de la oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo en calidad de supervisor del contrato y proceso secop II MP-OAR-MC-INT-078-2022 y **LUIS GERMAN SILVA VALDERRAMA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 12.199.735 de Garzón -Huila en calidad de representante legal de

Proyectó: Alexander Morales Ramírez –Técnico Administrativo

Revisado por: Dianny Marcela Albornoz Bonilla	Aprobado por: Dianny Marcela Albornoz Bonilla
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo

EMC2 INGENIERIA S.A.S., con NIT.900.907.275-7, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato MP-OAR-MC-INT-078-2022
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato y/o convenio.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato y/o convenio sin orden escrita por parte del supervisor y/o interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. El CONTRATISTA tiene pleno conocimiento acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas en la minuta del contrato y documentos precontractuales que hacen parte integral del proceso, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado y/o interventor.
5. El contratista se obliga a realizar la respectiva ampliación de las pólizas de garantías correspondientes para el respectivo contrato.

Para constancia se firma en Pitalito, por las partes intervinientes hoy 17 de Noviembre de 2022.

DIANNY MARCELA ALBORNOZ BONILLA
Jefe Oficina Ambiente y Gestión del Riesgo
Supervisor

LUIS GERMAN SILVA VALDERRAMA
Representante legal
EMC2 INGENIERIA S.A.S
Contratista

Proyectó: Alexander Morales Ramírez –Técnico Administrativo

Revisado por: Dianny Marcela Albornoz Bonilla	Aprobado por: Dianny Marcela Albornoz Bonilla
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo